



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

**ACTA DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
 PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
 EJERCICIO LEGAL.-**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
 LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las diez horas con dos minutos del día lunes primero de junio del año dos mil veinte, registran su asistencia la Diputada y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión extraordinaria, previamente convocada para esta fecha, en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 1512 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el 27 de mayo de 2020.



Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia de Diputada y Diputados integrantes de la Diputación Permanente e informar a la Presidencia el resultado. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, de Diputada y Diputados, siendo los siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Yarith Tannos Cruz, Vicepresidenta; Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario; Alejandro López Bravo, Secretario; y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** - - -

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA EN FORMA VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. DE JUNIO DE 2020. ÚNICO.** Aprobación, en su caso, de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la Diputada y los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad.** Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----

----- **Ú N I C O** -----

-En atención a este punto, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el asunto y posteriormente con la Convocatoria al Segundo



Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: misma que se transcribe enseguida: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día



martes dos de junio del año dos mil veinte, a las diez horas en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ÚNICO.** Aprobación, en su caso, de la Iniciativa de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por la que se reforma el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto Número 633, publicado el tres de junio del año dos mil diecisiete en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se crea la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **TRANSITORIO ÚNICO.-** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique. **DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a treinta y uno de mayo de dos mil veinte. **DIP. LUIS**



ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE; DIP. YARITH TANNOS CRUZ, VICEPRESIDENTA; DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, SECRETARIO; DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO, SECRETARIO; DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, SECRETARIO: del cual, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Diputación Permanente el contenido de la convocatoria y en atención a que ni la Diputada, ni los Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba la convocatoria referida, solicitando para ello que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la Diputada y los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba por unanimidad y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, el Diputado Presidente levanta la sesión siendo las diez horas con diez minutos del



día de su inicio. DAMOS FE.-----.

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIPUTADO PRESIDENTE

YARITH TANNOS CRUZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

DIPUTADO SECRETARIO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

*“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos
Indígenas y Afromexicano”*